

# **LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA ELECTORAL CON PERSPECTIVA CIUDADANA Y LECTURA FÁCIL**

Autora: Mtra. Ma. Guadalupe Jaimez Contreras

Dirigido a: Honorable Senado de la República Mexicana

## **INTRODUCCIÓN**

En el marco de la convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado Electoral Local en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, resulta pertinente reflexionar sobre la forma en que se redactan las sentencias en materia electoral y cómo éstas pueden acercarse más a la ciudadanía. La redacción tradicional de las sentencias judiciales suele caracterizarse por un lenguaje técnico, extensas citas legales y construcciones complejas que dificultan su comprensión por parte de la ciudadanía. Este problema es especialmente relevante en la justicia electoral, ámbito en el cual se dirimen derechos político-electorales fundamentales y donde el interés público es elevado. Si la ciudadanía no logra entender fácilmente el contenido y alcance de las resoluciones electorales, se genera una brecha entre la autoridad electoral y la ciudadanía, mermando la confianza en las instituciones democráticas.

Ante esta problemática, surge la necesidad de construir modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y en formato de lectura fácil. Esto implica elaborar decisiones judiciales pensadas para que cualquier persona, incluso sin formación jurídica, pueda comprender cuál fue el conflicto, qué decidió el tribunal y por qué llegó a esa determinación. El objetivo de este ensayo es exponer la relevancia de dicha transformación en la redacción judicial electoral, destacar los beneficios de adoptar una perspectiva centrada en el ciudadano y el uso de lenguaje claro, así como ejemplificar buenas prácticas que están marcando el camino hacia una justicia electoral más accesible. Todo ello, con la intención de que el Honorable Senado de la República, en su papel de evaluador y garante de las instituciones electorales, considere la importancia de impulsar estas mejoras en beneficio del acceso a la justicia y la legitimidad del sistema democrático.

## **IMPORTANCIA DE LA CLARIDAD EN LA REDACCIÓN DE SENTENCIAS ELECTORALES**

La claridad en las resoluciones judiciales es un pilar fundamental de la justicia efectiva. En materia electoral, donde con frecuencia se abordan controversias complejas sobre resultados comiciales, derechos de votantes, candidaturas o conductas de actores políticos, la precisión y comprensibilidad de las sentencias adquieren una importancia crítica. Una sentencia clara permite que todas las partes involucradas –candidatos, partidos, autoridades electorales y la ciudadanía en general– entiendan sin ambigüedad qué se resolvió y cuál es su fundamentación jurídica. Esto no solo facilita el acatamiento voluntario de la decisión, sino que también fortalece la percepción de transparencia y justicia. Por el contrario, una redacción oscura o excesivamente técnica puede dar lugar a confusiones, rumores o

interpretaciones equivocadas, generando desconfianza y, en casos extremos, conflictos poselectorales por falta de comprensión del fallo; además, la claridad está íntimamente ligada con el principio democrático de publicidad de las sentencias. Las resoluciones judiciales, especialmente en temas electorales, no solo resuelven un litigio particular sino que también envían un mensaje a la sociedad sobre la vigencia del estado de derecho. Si ese mensaje está redactado en un lenguaje inaccesible, su potencia se diluye. Por el contrario, cuando los tribunales electorales redactan con sencillez y precisión, están practicando una forma de justicia abierta: acercan la justicia a la gente al hacerla comprensible, lo que a su vez dota de mayor legitimidad a sus decisiones. Una sentencia bien explicada y estructurada educa al lector en los principios democráticos y legales aplicables, convirtiéndose en una herramienta pedagógica que refuerza la cultura jurídica y el respeto al ordenamiento electoral.

En la práctica, lograr claridad requiere esfuerzo y técnicas específicas. Los jueces y magistrados deben evitar en lo posible el uso de jerga excesivamente técnica, latinismos o frases largas. Es preferible emplear construcciones sencillas, definir términos jurídicos cuando estos sean indispensables y resumir los puntos clave de la argumentación. También ayuda estructurar la sentencia en secciones lógicas con títulos descriptivos (antecedentes, planteamiento del problema jurídico, consideraciones, puntos resolutivos, etc.), de modo que el lector pueda seguir fácilmente el hilo conductor. La inclusión de un índice al inicio de decisiones extensas y de un resumen preliminar del resultado del fallo son prácticas recomendables que proporcionan al ciudadano una guía rápida del documento. Cabe destacar que la claridad no está reñida con la precisión técnica: es posible ser riguroso en el análisis jurídico y al mismo tiempo expresarlo en un lenguaje comprensible. Al lograr ese equilibrio, la autoridad electoral demuestra respeto hacia los ciudadanos, reconociendo su derecho a entender las decisiones que les afectan.

## **BENEFICIOS DE LA PERSPECTIVA CIUDADANA EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS SENTENCIAS**

Adoptar una perspectiva ciudadana al redactar e interpretar sentencias significa colocar a la persona común como eje central del mensaje judicial. En lugar de concebir la resolución solo como un documento técnico dirigido a especialistas o a las partes litigantes, la perspectiva ciudadana invita a los juzgadores a pensar cómo su decisión será entendida por la sociedad en general. Esta visión más incluyente tiene múltiples beneficios. Por un lado, obliga a los tribunales a fundamentar sus decisiones de manera más completa y explicativa; por otro lado, una sentencia escrita con sensibilidad ciudadana tiende puentes entre el lenguaje jurídico y el sentido común, lo cual facilita que la gente perciba la justicia como algo cercano.

La perspectiva ciudadana también se relaciona con el reconocimiento de la diversidad del público receptor. La ciudadanía no es un bloque homogéneo: está compuesta por personas de distintos niveles educativos, diversos contextos culturales y lingüísticos, así como grupos en situación de vulnerabilidad. Al redactar con esta conciencia, el juzgador procura que su mensaje sea lo más universal posible dentro del idioma y marco legal, evitando suposiciones de conocimiento previo que podrían dejar fuera de

comprensión a ciertos sectores. Por ejemplo, explicitar brevemente un concepto electoral (como “acciones afirmativas”, “inelegibilidad” o “paridad de género”) permite que alguien ajeno al derecho electoral comprenda su relevancia en el caso concreto. Una perspectiva ciudadana implica empatía: ponerse en el lugar de la persona que leerá la sentencia y preguntarse si la encontraría justa y coherente. Este ejercicio puede conducir a argumentaciones más robustas que aborden posibles dudas o inquietudes sociales frente al fallo, reforzando así la aceptación pública de la decisión.

Otro beneficio importante de esta perspectiva es el fortalecimiento de la legitimidad institucional. Cuando la ciudadanía siente que las decisiones judiciales están pensadas para ellos, en su propio lenguaje y con consideración de su realidad, es más probable que confíen en las autoridades. En el contexto electoral, esto se traduce en una mayor credibilidad en los resultados de una elección y en el órgano jurisdiccional que resolvió las disputas. Cada sentencia accesible y bien comunicada es una oportunidad para demostrar la imparcialidad, la razón jurídica y el compromiso con la democracia, lo que redundará en el fortalecimiento del estado de derecho.

## **LA LECTURA FÁCIL COMO HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA ELECTORAL**

El concepto de lectura fácil se refiere a la adaptación de textos para hacerlos comprensibles a personas con dificultades de lectura, discapacidad intelectual o bajo nivel educativo. En el ámbito de la justicia, adoptar la lectura fácil implica un paso más allá de la simple claridad: supone elaborar versiones de las sentencias diseñadas específicamente para que cualquier persona, independientemente de sus habilidades de comprensión lectora, pueda entender el contenido esencial de la decisión judicial. En materia electoral, donde están en juego derechos políticos de la ciudadanía, la lectura fácil se convierte en una herramienta poderosa para garantizar un acceso efectivo a la justicia. No basta con que exista un tribunal que resuelva conforme a derecho; ese fallo debe ser accesible en su comprensión para que la justicia sea verdaderamente incluyente.

Implementar la lectura fácil en sentencias electorales conlleva varias ventajas. Primero, permite que grupos tradicionalmente excluidos de la comprensión jurídica – como personas con discapacidad cognitiva, adultos mayores con dificultades para entender lenguaje técnico, o ciudadanas y ciudadanos con alfabetización limitada – puedan conocer directamente qué decidió la autoridad electoral. Esto es crucial para empoderarlos como sujetos de derechos: una persona que entiende una sentencia puede, por ejemplo, ejercer mejor su derecho a impugnarla, a explicarla en su comunidad o simplemente a acatarla con convicción. Segundo, la versión en lectura fácil de una sentencia actúa como un complemento explicativo que incluso beneficia a la población general. Muchos ciudadanos sin discapacidad alguna se sienten confundidos al leer documentos jurídicos formales; una modalidad más amigable de la sentencia acerca el contenido a un público más amplio, evitando que solo los abogados puedan descifrarlo.

Es importante destacar que la lectura fácil no sustituye a la sentencia formal ni implica una pérdida de rigor. Se trata de una traducción fiel de los puntos medulares de la resolución a un lenguaje cotidiano. Por ello, suele presentarse como un anexo o resumen oficial de la sentencia, elaborado siguiendo guías especializadas que indican cómo construir frases sencillas, utilizar diseños visuales adecuados (por ejemplo, enumeraciones, pictogramas o iconos para enfatizar ideas clave) y evitar tecnicismos innecesarios. Algunas experiencias judiciales han demostrado que, al preparar estas versiones simplificadas, incluso el texto original de la sentencia mejora, porque obliga al juzgador a replantearse la claridad de sus argumentos. En definitiva, la lectura fácil aporta transparencia y acerca la justicia electoral a aquellas personas que históricamente han estado en desventaja para entenderla, cumpliendo así con el mandato constitucional de garantizar que la justicia sea pronta, completa, imparcial y accesible.

### **EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN REDACCIÓN JURÍDICA ACCESIBLE**

Varios órganos judiciales, en México y en el mundo, han dado pasos significativos para mejorar la comprensibilidad de sus decisiones. En el caso de nuestro país, destaca el esfuerzo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por elaborar lo que se conoce como sentencias ciudadanas. Estas consisten en versiones de fallos electorales escritas en lenguaje sencillo y con estructuras más amigables, pensadas específicamente para el público general. Por ejemplo, algunas Salas Regionales del TEPJF publican resúmenes o boletines de sus sentencias relevantes en formatos didácticos, que incluyen una explicación breve del caso, la decisión tomada y sus fundamentos en términos llanos. Incluso se han utilizado infografías o videos cortos en redes sociales para comunicar el sentido de ciertas resoluciones de alto interés, lo cual indica una voluntad de adaptarse a las nuevas formas de comunicación y aprendizaje de la ciudadanía.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su parte, ha desarrollado guías y manuales para fomentar el lenguaje claro en las resoluciones judiciales y ha incursionado en la emisión de sentencias en formato de lectura fácil, especialmente en casos que involucran a menores de edad o personas con discapacidad. A nivel internacional, diversos países han introducido reformas para promover el lenguaje sencillo en la justicia, reconociendo el derecho a entender como parte de un juicio justo.

Otra buena práctica es la capacitación continua de funcionarios judiciales en técnicas de redacción clara y enfoque ciudadano. Escuelas judiciales y cursos de formación incluyen módulos de lenguaje jurídico y comunicación, donde se enseña a escribir de manera más directa y eficaz, sin sacrificar la precisión. También se promueve la idea de que cada sentencia debe ser concebida no solo como el final de un proceso, sino como el inicio de una comunicación con la sociedad. Por ejemplo, resumir al inicio del documento los puntos resolutivos en términos coloquiales (“En esta sentencia, el Tribunal decide X porque encontró Y...”), o incluir glosarios anexos que expliquen los conceptos especializados utilizados en el texto.

En algunos tribunales electorales locales, ciertos magistrados han comenzado a publicar versiones ciudadanas de sus sentencias más relevantes, convencidos de que un electorado informado es el mejor garante de la democracia. Aunque incipientes, estas experiencias van sembrando una cultura judicial más abierta y cercana. Cada práctica accesible adoptada sirve de ejemplo para otros juzgadores y genera un efecto multiplicador, contribuyendo a que la comprensión pública se vuelva un indicador clave de la calidad de la justicia.

## **CONCLUSIÓN**

La modernización de la redacción de sentencias en materia electoral con perspectiva ciudadana y en formato de lectura fácil no es una simple mejora estética, sino una necesidad apremiante para robustecer la justicia electoral en México. Como se ha argumentado, la claridad en las sentencias fortalece la transparencia y previene la desconfianza; la perspectiva ciudadana acerca la labor jurisdiccional a la gente, haciéndola más legítima y comprensible; y la adopción de formatos de lectura fácil garantiza que ningún ciudadano quede atrás en el entendimiento de las decisiones que pueden afectar sus derechos políticos. En un entorno democrático, donde las elecciones y sus resultados son patrimonio de toda la sociedad, asegurar que las resoluciones de los tribunales electorales sean accesibles es sinónimo de garantizar un verdadero acceso a la justicia.

Es imprescindible que estas prácticas se institucionalicen. Se recomienda que el Poder Judicial, con el respaldo y atención del Poder Legislativo, establezca lineamientos claros para la redacción ciudadana de sentencias. Esto podría traducirse en reformas reglamentarias que impulsen la publicación de versiones simplificadas de cada sentencia relevante, la obligatoriedad de un lenguaje claro en todas las resoluciones y programas permanentes de capacitación en comunicación judicial. El Honorable Senado de la República, como representante de los intereses del pueblo mexicano y encargado de ratificar a los magistrados electorales, juega un papel clave: puede exhortar y vigilar que los aspirantes y titulares de cargos judiciales adopten este compromiso con la comprensión ciudadana. Incluso podría impulsarse un acuerdo nacional de justicia abierta que involucre a tribunales de todos los órdenes en la misión de acercar el derecho a la gente.

En conclusión, construir modelos de redacción de sentencias electorales con enfoque ciudadano y formato de lectura fácil es invertir en la calidad de nuestra democracia. Una sentencia que cualquier persona pueda leer y entender es, en el fondo, un acto de respeto y empoderamiento hacia la sociedad. No hay justicia plena si sus resoluciones son confusas para quienes deben acatarlas o beneficiarse de ellas. Por ello, es menester continuar y profundizar en estas iniciativas, de tal forma que la frase “justicia al alcance de todos” deje de ser un ideal y se convierta en una realidad palpable en los tribunales electorales y en todo el sistema de justicia mexicano.